

## **Representantes de MESICIC realizan Visita en Situ a México y analizan avances en el combate a la corrupción**

Representantes de las Organizaciones de la Sociedad Civil de México presentaron sus puntos de vista en torno a los temas principales de la agenda anticorrupción que se discute en el país e hicieron propuestas que permitirán mejorar los causes para acabar con este flagelo, reunión que forma parte de la *Visita In Situ* realizada miembros del Subgrupo de Análisis de México, integrado por los expertos nacionales de Brail y Haití y la Secretaría Técnica del Comité De Expertos del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC) de la Organización de los Estados Americanos (OEA), en el marco de la Quinta Ronda de Análisis del MESICIC.

La reunión se llevó a cabo el 5 de abril de 2016 en la sede de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México (SER) en el salón Francisco I. Madero, con la participación de las Organizaciones Sociales Transparencia Mexicana, representada por Eduardo Bohórquez; Unidad Industrial Iztapalapa, encabezada por el Ombudsman Empresarial Salvador Ortega López; la Cámara de Comercio Internacional (ICC México), encabezada por Roberto Hernández García, presidente de la Comisión Anticorrupción, y el Consejo Coordinador Empresarial, con el fin de analizar las nuevas iniciativas nacionales anticorrupción, los sistemas para la contratación de funcionarios públicos y el nuevo marco jurídico y tecnológico en materia de contrataciones públicas.

La reunión fue encabezada por la titular de la Unidad de Políticas de Transparencia y Cooperación Internacional, Teresa Gómez del Campo Gurza, y moderada por Rodrigo Cortés, oficial jurídico del Departamento de Cooperación Jurídica de la Secretaria de Asuntos Jurídicos de la OEA.

### **Combate efectivo de la corrupción**

Eduardo Bojórquez, de Transparencia Mexicana, en su participación de 10 minutos, destacó la importancia de hacer un cambio en los casos de corrupción, los cuales tienen mayor preponderancia a nivel mediático, por un combate efectivo y sistemático de la corrupción.

Se pronunció por combatir las redes de corrupción que involucran a cientos de personas, en lugar de castigar sólo a las cabezas visibles, en su mayoría funcionarios.

Destacó los avances que se han emprendido en México para combatir la corrupción; en primer lugar, las reformas y el establecimiento de la Ley Anticorrupción; en segundo, las reformas en transparencia, y en tercer lugar, el establecimiento de un Sistema Nacional de Fiscalización.

Dijo que ha cambiado el paradigma de las sanciones, al emularse el sistema estadounidense, en virtud de lo cual se busca el establecimiento de ejecutar acción penal en contra de las empresas que participen en actos de corrupción, incluso llegar a la disolución de empresas.

Insistió en que se debe trabajar en el desmantelamiento de las redes de corrupción, ya que sólo se castiga a los funcionarios y se deja de lado a todas aquellas personas involucradas en este tipo de redes que comenten actos de corrupción y que pueden ser cientos de personas.

El representante de Transparencia México se pronunció por el establecimiento de un servicio civil de carrera para la contraloría interna, por la creación de una fiscalía anticorrupción, el fortalecimiento de la extensión de dominio y la disolución de empresas.

Mostró su preocupación por mejorar la actuación en la fiscalización de los recursos canalizados a los estados y municipios, pues el 80 por ciento de estos recursos no se fiscalizan. Con la nueva reforma, los recursos serán fiscalizados por la Auditoría Superior de la Federación que tendrá carácter para realizar investigaciones.

Habló de las deficiencias de Compranet y porque en todas las licitaciones se tengan los datos abiertos, entre otros puntos a destacar.

### **Implementación del Ombudsman Sectorial**

En su oportunidad, Salvador Ortega López, ombudsman empresarial, dijo que la excesiva regulación para pagar impuestos las empresas es motivo de actos de corrupción por parte del empresario.

Hizo énfasis en que se debe implementar la figura del Ombudsman Sectorial en los dos mil 446 municipios del país para que vigilen el destino de los recursos públicos, y se pronunció por actuar en la prevención de la corrupción.

Aplaudió la Ley Anticorrupción que se negocia en el Congreso, que es una instancia de coordinación con todos los niveles de gobierno en la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y corrupción, fiscalización y control de recursos públicos.

Calificó como de gran avance la Nueva Ley Anticorrupción en virtud de que pretende la creación del Sistema Nacional Anticorrupción, en el que existirá un Comité de Participación Ciudadana, donde podrán alzar la voz los ciudadanos contra actos que violen las disposiciones contenidas en la Ley.

Ortega López consideró relevante la ampliación de las facultades y poderes de la Auditoría Superior de la Federación para investigar y sustanciar las faltas

administrativas graves y los hechos de corrupción, pero lo importante es que podrá promover sanciones ante cualquier autoridades competente.

Otros puntos a destacar de la nueva Ley Anticorrupción es que organismos de impartición de la justicia tendrán más facultades, como el Tribunal Federal de Justicia Administrativa que contará con autonomía para dictar sus fallos y establecer su organización, funcionamiento, procedimientos y, en su caso, recursos contra sus resoluciones.

Además de la ASF, la Secretaría de la Función Pública (SFP) y el Tribunal Federal serán los responsables de auditar el uso de los recursos públicos e investigar, con las más amplias facultades, posibles actos de corrupción.

Por otra parte, habrá una mayor fiscalización de recursos federales en virtud de que la ASF podrá investigar el uso de los recursos provenientes de las participaciones federales, que son repartidos entre los estados.

Un punto relevante, dijo, es el referido a las sanciones a particulares, pues la reforma tendrá un gran impacto sobre los particulares, pues la Constitución preverá las sanciones por faltas administrativas graves o actos de corrupción.

En ese tenor se impondrán sanciones económicas, inhabilitación para contratar con el gobierno o condenas al resarcimiento de daños y perjuicios ocasionados al Estado. Además, cuando las empresas participen en hechos de corrupción, la autoridad podrá ordenar la suspensión de actividades, la intervención o la disolución.

Sin lugar a dudas, explico el Ombudsman Empresarial, es un gran avance la implementación de esta reforma, porque va al centro del combate a la corrupción, pero aún faltan varios pasos para que estas reformas se concreten en acciones efectivas que combatan la corrupción, acciones que deben tomar el gobierno, la iniciativa privada y la sociedad civil para erradicar este mal que es una forma de cultura del mexicano.

### **Catedra anticorrupción para universidades**

En tanto, Roberto Hernández, de ICC México, hizo una presentación de la acciones concretas que ha impulsado la organización que él representa, como es la implementación de la catedra Anticorrupción en la carrera de Derecho de la Universidad Panamericana, pues dijo que ha permeado en los alumnos la idea de que en México sólo a través de la corrupción se avanza en los litigios.

Expresó que la corrupción es un problema doble, en virtud de que participan en ella tanto funcionarios como empresarios.

Hernández aplaudió la Ley Anticorrupción y el Sistema Nacional Anticorrupción porque se incluye la responsabilidad del sector privado en los actos de corrupción. Pidió medidas ejemplares y específicas para las empresas que cometan actos de corrupción, en virtud de que hoy en día se mantienen en la impunidad y sólo se sanciona aquellas empresas por mandato político.

En cuanto a las contrataciones públicas, dijo que falta transparencia en los procesos, desestimó la actuación del Compranet y señaló que hay que poner mayor atención en el sistema de compras estatales.

### **Sector empresarial, con responsabilidad**

En su oportunidad, el representante del Consejo Coordinador Empresarial indicó que en los actos de corrupción el sector empresarial se ha involucrado, por lo que para evitar esas malas prácticas en el CCE se ha establecido un Código de Integridad y Ética Empresarial de observancia voluntaria.

Hizo un exhorto para que se trabaje en materia de prevención para combatir la corrupción en sus orígenes, aplaudió la figura de la Contraloría contenida en la Ley Anticorrupción donde habrá una mayor participación ciudadana y pidió se abata la impunidad.

En su oportunidad, destacó el trabajo que realizan organizaciones empresariales para instrumentar la figura 3de3 que busca hacer más transparente los recursos que son asignados a funcionarios y además elevarla a rango de ley.

Recalcó que es indispensable que se pase de los escándalos mediáticos de corrupción a medidas más enérgicas y se conviertan en averiguación previas. Y se implemente la extinción de dominio para aquellos funcionarios que caigan en el delito de enriquecimiento ilícito.

Después vino una serie de preguntas y respuestas, en las que se buscó precisar algunos conceptos expresados por los representantes de las organizaciones sociales. Así concluyó la Visita in Situ con las representantes de la Sociedad Civil.